Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Dirección General de Gestión Comercial
Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/2483/2023
Ciudad de México, a 21 de agosto de 2023

C. MARIO JAIME VALENCIA PRADO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
ESTACIÓN DE SERVICIO LAS PALMAS, S.A. DE C.V.

Asunto: Autorización del Sistema de Administración.
Número de Trámite: ASEA-01-005-01300-2023
Número de CURR: ASEA-EED21147A
Número de Autorización: ASEA-EED21147A-SA-00326-2023-EXP-00691-2023

Una vez analizada y evaluada la información contenida en su solicitud de fecha **19 de julio de 2023**, presentada ante la Oficialía de Partes Electrónica, en adelante **OPE**, de esta Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en lo sucesivo la **AGENCIA**, por medio del cual el Representante Legal de la empresa **Estación de Servicio las Palmas, S.A. de C.V.**, en lo sucesivo el **REGULADO**, solicita la Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con Permiso CRE **PL/3743/EXP/ES/2015** ubicada en **Perimetral Norte núm. 1107, Álvaro Obregón, C.P. 83170, Hermosillo, Sonora** en adelante **PROYECTO**, de acuerdo con lo previsto en las "*DISPOSICIONES Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos*" publicadas en el Diario Oficial de la Federación **(DOF)** el 16 de junio de 2017, mismas que fueron modificadas mediante el ACUERDO publicado el 02 de agosto de 2018, en adelante los **LINEAMIENTOS**.

R E S U L T A N D O

1. Que el **15 de octubre de 2015**, la Comisión Reguladora de Energía (**CRE**) otorgó al **REGULADO** el **PERMISO PL/3743/EXP/ES/2015** para actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos.

2. Que el día **31 de julio de 2023**, la **AGENCIA** otorgó al **REGULADO** el Registro de Conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para la actividad de Expendio al público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o de Petrolíferos con número de Registro **ASEA-EED21147A-SA-00326-2023**.

3. Que mediante la solicitud número **ASEA-01-005-01300-2023** ingresada ante la **AGENCIA** el **19 de julio de 2023**, el **REGULADO** presentó la solicitud de Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con Permiso CRE **PL/3743/EXP/ES/2015**.

C O N S I D E R A N D O

I. Que esta Dirección General de Gestión Comercial en adelante **DGGC**, adscrita a la Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la **AGENCIA** es competente para conocer y resolver la solicitud de Autorización del Sistema de Administración a implementar del Regulado que realice actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el "***ACUERDO*** *por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y*

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea

2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica", publicado en el **DOF** el 22 de junio de 2017.

II. Que el **REGULADO** tiene como actividad el Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos, conforme lo señala el permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía:

PL/3743/EXP/ES/2015

III. Que el **REGULADO** presentó el Dictamen Aprobatorio emitido por un Tercero Autorizado: **1354-121022-E-DPI-SGC** , el cual contiene el resultado de la evaluación técnica del Programa de Implementación aplicado al **PROYECTO** con número de Permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía **PL/3743/EXP/ES/2015** .

IV. En este sentido, el Sistema de Administración del **REGULADO** a implementar en el **PROYECTO**, se ajusta a lo establecido en los **LINEAMIENTOS** , así como en la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos **(LASEA)** , por lo que la **Autorización del Sistema de Administración a implementar** en el **PROYECTO** deberá sujetarse a los siguientes:

T É R M I N O S

PRIMERO. El **REGULADO** deberá ejecutar su Programa de Implementación en un plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de la notificación de la presente **RESOLUCIÓN** para la **INSTALACIÓN** con número de permiso **CRE PL/3743/EXP/ES/2015** .

SEGUNDO. El **REGULADO** deberá cumplir de manera permanente, durante todas las etapas de desarrollo que conforman el **PROYECTO**, incluyendo el cierre, desmantelamiento y/o abandono, con las acciones definidas en el **ANEXO IV** de los **LINEAMIENTOS** , de conformidad con el artículo 35 de los mismos.

TERCERO. Contando a partir de la fecha de notificación de la presente **RESOLUCIÓN**, el **REGULADO** deberá presentar a la **AGENCIA** informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación, el cual se ingresará a través del Área de Atención al Regulado de la **AGENCIA** mediante un escrito libre y anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

Para el elemento de OBJETIVOS, METAS E INDICADORES, se recomienda contemplar lo indicado en la *Guía que establece las bases y los criterios para la adopción y el establecimiento de indicadores para medir, evaluar y reportar el desempeño en seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente del sector hidrocarburos*, disponible en la página de la **AGENCIA**.

CUARTO. De acuerdo con lo establecido en el Elemento II de los **LINEAMIENTOS** , el **REGULADO** deberá presentar como parte del primer informe semestral de cumplimiento del programa de implementación: 1) El listado de peligros y aspectos ambientales; 2) El resultado del análisis de riesgo y el resultado de la evaluación de aspectos ambientales; y 3) El listado de los riesgos y los aspectos ambientales significativos a controlar.

QUINTO. El **REGULADO** deberá actualizar su mecanismo de respuesta para cada situación potencial de emergencia identificada, Elemento XIII de los **LINEAMIENTOS**, de acuerdo con lo establecido en las "*DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades de Sector hidrocarburos*", publicadas en el **DOF** el 22 de marzo de 2019.

Como parte de su primer informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación, el **REGULADO** deberá presentar el Formato FF-ASEA-037 "Actualización del Protocolo de Respuesta a Emergencias", anexando una copia en medios magnéticos o electrónicos del mismo.

SEXTO. Una vez concluido el periodo de implementación del Sistema de Administración y para dar seguimiento a la operación de este, de conformidad con el artículo 37 de los **LINEAMIENTOS** , el **REGULADO** deberá presentar a la **AGENCIA**, en el primer trimestre del año, un informe anual de resultados del año inmediato anterior para el seguimiento al Desempeño del Sistema de Administración, de acuerdo con lo solicitado en el **ANEXO V** de los **LINEAMIENTOS** , anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

SÉPTIMO. El **REGULADO** deberá realizar, por lo menos una vez cada dos años, contados a partir de la fecha del presente oficio, una auditoría ejecutada por un auditor externo, conforme a las "*DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para llevar a cabo las Auditorías Externas a la operación y el desempeño de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos*", publicadas en el **DOF** el 24 de enero de 2017, ello de conformidad con el artículo 38 de los **LINEAMIENTOS** .

En un plazo de veinte días hábiles posteriores al cierre de la auditoría, deberá presentar el informe y el plan de atención a los hallazgos registrados. Tanto el informe de auditoría externa, como el plan de atención a los hallazgos, deberán estar firmados por el responsable técnico del **REGULADO**.

OCTAVO. El **REGULADO** deberá entregar ante la **AGENCIA**, los informes semestrales de cumplimiento del plan de atención de hallazgos resultantes de la auditoría externa de su Sistema de Administración, de conformidad con el artículo 40 de los **LINEAMIENTOS** , anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

NOVENO. Los documentos e información que se ingresen con relación a su Sistema de Administración deberán presentarse en idioma español, de conformidad con el artículo 7 de los **LINEAMIENTOS** .

CONDICIONANTES ESPECÍFICAS

1. Proporcionar un Dictamen donde se incluya la firma del Responsable Técnico del Tercero Autorizado del **REGULADO** acreditado en la **OPE**, de conformidad con los LINEAMIENTOS, artículo 8, fracción III.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 1º, 3º fracción XI, 4°, 12, 13 y 14 de la **LASEA** ; 8 y 12 primer párrafo de los **LINEAMIENTOS** ; 4º fracción XXVII, 18 fracciones III y XX, 37 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como el Acuerdo Primero del *Acuerdo por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica*, esta **DGGC**:

RESUELVE

PRIMERO. **AUTORIZAR** con el número **ASEA-EED21147A-SA-00326-2023-EXP-00691-2023** el Sistema de Administración a Implementar en la instalación con número de Permiso de la Comisión Reguladora de Energía **PL/3743/EXP/ES/2015** ubicada en **Perimetral Norte núm. 1107, Álvaro Obregón, C.P. 83170, Hermosillo, Sonora**.

SEGUNDO. Una vez concluido el Programa de Implementación el **REGULADO** deberá dar Aviso a la **AGENCIA** sobre la conclusión del mismo.

TERCERO. En caso de que el **REGULADO** decida cambiar de Sistema de Administración durante la ejecución de las actividades propias del **PROYECTO**, en cualquiera de sus etapas de desarrollo, deberá solicitar el Registro de la Conformación del nuevo Sistema de Administración a su cargo y su respectiva Autorización, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de los **LINEAMIENTOS**.

CUARTO. El **REGULADO** deberá presentar el avance de cumplimiento de los **Términos y Condicionantes Especificas** establecidas en su Registro de Conformación número **ASEA-EED21147A-SA-00326-2023** y la presente **AUTORIZACIÓN** dentro del primer informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación .

QUINTO. El **REGULADO** deberá presentar ante la **AGENCIA** junto con el segundo informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación, la evidencia documental del cumplimiento total de los **Términos y Condicionantes Especificas** establecidas en su Registro de Conformación número **ASEA-EED21147A-SA-00326-2023** y la presente **AUTORIZACIÓN**.

SEXTO. En caso de que el **REGULADO** no presente la información requerida, se dará vista a la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia de esta **AGENCIA**, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo conducente.

SÉPTIMO. El cumplimiento de lo previsto en la presente **AUTORIZACIÓN**, no exime al **REGULADO**, de observar lo previsto en otra normatividad y regulación aplicables en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para cada actividad que desarrolle del Sector Hidrocarburos, y no deberá ser considerada como causal (vinculante) para que otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias otorguen sus autorizaciones, permisos o licencias, entre otros, que les correspondan.

OCTAVO. La presente **AUTORIZACIÓN** se emite en apego al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo **(LFPA)**, tomando por verídica la información técnica anexa al escrito de ingreso, en caso de existir falsedad de la información presentada, el **REGULADO**, se hará acreedor a las penas en que incurre quien se conduzca con falsedad de conformidad con lo dispuesto en la fracción II y III del artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, u otros ordenamientos aplicables referentes a los delitos contra la gestión ambiental.

NOVENO. En atención a lo ordenado por el numeral 3 fracción XIV de la **LFPA**, en relación con el artículo 4 de la **LASEA**, se le hace saber al **REGULADO** que el expediente administrativo al rubro citado se encuentra para su consulta en las oficinas de esta Unidad de Gestión Industrial de la **AGENCIA** ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México.

DÉCIMO. Contra la presente **AUTORIZACIÓN** procede el recurso de revisión previsto en el artículo 83 de la **LFPA**, mismo que podrá presentar dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del mismo.

DÉCIMO PRIMERO. Archívese en el expediente con Número de **AUTORIZACIÓN ASEA-EED21147A-SA-00326-2023-EXP-00691-2023** .

DÉCIMO SEGUNDO. Téngase por reconocida la personalidad con la que se ostenta el **C. MARIO JAIME VALENCIA PRADO** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** del **REGULADO**.

DÉCIMO TERCERO. Notifíquese la presente resolución al **C. MARIO JAIME VALENCIA PRADO** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** del **REGULADO**, por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 y demás aplicables de la **LFPA**, y/o a través de la **OPE** conforme lo establecido en el Artículo 15 de las *REGLAS Generales para el funcionamiento de la Oficialía de Partes Electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos*.

No. de Trámite Registro de la Conformación:	**ASEA-01-005-01 142-2023**
No. de Trámite Autorización del Sistema de Administración:	**ASEA-01-005-01300-2023**
Permiso CRE:	**PL/3743/EXP/ES/2015**

A T E N T A M E N T E

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea

2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Digitally signed by NANCY EVELYN ORTIZ NEPOMUCENO
Date: 2023.09.04 14:15:28 +00:00
Firma electrónica número: 0F557159_2023
Lugar: Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)

[redacted]

Código QR, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente. Amparada por un certificado vigente a la fecha de su firma; que es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y en el artículo 12° de su reglamento.

La versión electrónica del presente documento, su seguridad y autoría, se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente por medio de la siguiente liga, en donde será necesario que capture el código verificador. De igual manera, se podrá comprobar por medio del código QR, para el cual, se recomienda descargar la aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

[redacted]

Hipervínculo y Código Verificador del QR, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SASISOPA

ESTACION DE SERVICIO LAS PALMAS, S.A. DE C.V. — PL/3743/EXP/ES/2015 — AÑO: 2023

PERIMETRAL NORTE NO. 1107, ALVARO OBREGON, Hermosillo, 83170, Sonora — FECHA DE IMPLEMENTACIÓN

						MES	enero				febrero				marzo				abril				mayo				junio				julio				agosto				septiembre			
	DOCUMENTO DEL SISTEMA	PLANES DE ACCIÓN	RESPONSABLE	PROGRAMADA	REAL	SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
I. POLÍTICA.																																										
numeral I 1	P01-I-18. F01-I-18. F02-I-18. F03-I-18. F04-I-18.	Contar con una política documentada en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al ambiente.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023		Programado																																				
						Real																																				
numeral I 1.1		Estar autorizada por parte de la Alta Dirección.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023		Programado																																				
						Real																																				
numeral I 1.2		Ser apropiada para los propósitos de la organización, considerando la naturaleza de los riesgos y los aspectos ambientales derivados del Proyecto.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023		Programado																																				
						Real																																				
numeral I 1.3		Proporcionar un marco para establecer los objetivos del Sistema de Administración.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023		Programado																																				
						Real																																				
numeral I 1.4		Incluir el compromiso para el control de los peligros y los impactos ambientales, así como el cumplimiento normativo por parte del Regulado de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023		Programado																																				
						Real																																				
numeral I 1.5		Incluir el compromiso para asegurar la mejora continua del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, y que considere la participación del personal.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023		Programado																																				
						Real																																				
numeral VII 1	P01-VII-18.	Revisar anualmente la política y establecer un programa de difusión de la política a todos los empleados, personal contratista, proveedores, prestadores de servicio y comunidad, utilizando los mecanismos de P01-VII-18 (a través de la página de internet, credenciales y colocarla en lugares visibles como oficinas).	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/01/2024		Programado																																				
						Real																																				
II. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS.																																										
numeral II 1, 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 2.2		Capacitar e Implantar el mecanismo para la identificación de peligros y de aspectos ambientales P01-II-18, F01-II-18. Jerarquizar los riesgos de acuerdo a estas metodologías, a través del listado de peligros y aspectos ambientales y el listado de los riesgos y los aspectos ambientales significativos, incluyendo en ella actividades rutinarias, no rutinarias y situaciones potenciales de emergencias, desmantelamiento y abandono, situaciones que no están controladas por la organización (sismos, eventos hidrometorológicos, asaltos), los productos, procesos, instalaciones, equipos, materiales, personas y áreas geográficas afectadas, incidentes pasados, accidentes, cambios en instalaciones o procesos, requisitos legales, daños a la salud y al ambiente, daños a la infraestructura, equipo y condiciones físicas del lugar de trabajo.	Humberto Rodriguez Gonzalez	30/04/2023		Programado																																				
						Real																																				
numeral II 2		Capacitar e Implantar el mecanismo para realizar el Análisis de Riesgo y evaluación de Aspectos Ambientales (P01-II-18, F01-II-18).	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 30/04/2023		Programado																																				
						Real																																				
numeral II 2.1		Identificar y enlistar los requisitos legales que apliquen para los peligros y aspectos ambientales tales como: Análisis de Riesgos, NOM-028-STPS, certificación de industria limpia, análisis de aguas residuales, permiso de descarga o infiltración de aguas residuales, verificación atmosférica de equipos de combustión interna (fijos y móviles), monitoreo ambiental por partículas y gases, por ruido, generación y disposición de residuos peligrosos y no peligrosos, de manejo especial.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 28/02/2023		Programado																																				
						Real																																				

numeral II 2.3	P01-II-18. F01-II-18. P01 -XIV.1-18. P01 -XIV.2-18. P01 -XIV.3-18. P01 -XIV.4-18. P01-VII-18.	Integrar, con personal de cada área y especialidad , un grupo multidisciplinario que participe en el desarrollo del Análisis de Riesgos que incluya la evaluación de aspectos ambientales. Elaborar el Análisis de Riesgo de los procesos en todas las etapas del proyecto y los generados por las actividades de operación y mantenimiento, incluídos contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios con base a P01-II-18 y F01-II-18 considerando: Las metodologías reconocidas internacionalmente, mencionadas en P01-II-18 y F01-II-18, su impacto, los controles y medidas de mitigación.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 28/02/2023		**Programado**	
						Real	
numeral II 2.4		Incluir los resultados en los procedimientos, incorporando en los procedimientos de operación, mantenimiento, inspección y atención de emergencias un apartado de seguridad, salud y protección ambiental que considere los resultados de la identificación de riesgos y aspectos ambientales. Elaborar el plan de emergencia con base a los escenarios propuestos en el Análisis de Riesgo.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 30/04/2023		**Programado**	
						Real	
numeral II 2.5		Actualizar el Análisis de Riesgos cada 5 años o si ocurriese un incidente o modificación en la instalación de acuerdo a los establecido en F01-II-18 (identificación de riesgos y aspectos ambientales).	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/02/2028		**Programado**	
						Real	
numeral II 2.5		Aplicar los controles de riesgos operacionales y prácticas seguras de trabajo según se encuentren especificadas en el P01-X-18 (control de actividades y procesos), P01-XI-18 (integridad mecánica(análisis de seguridad en el trabajo, permiso de trabajo y evaluación de riesgos).	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 30/04/2023		**Programado**	
						Real	
numeral II 2.3		Dar seguimiento a las recomendaciones del AR de acuerdo al mecanismo implementado en P01-XIV.4-18 (monitoreo y control de hallazgos).	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		**Programado**	
						Real	
numeral IV 1		Definir, documentar y evaluar los aspectos e impactos ambientales, de acuerdo con F01-II-18, estableciendo con base a estos los objetivos y metas ambientales.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/05/2023		**Programado**	
						Real	
numeral II 2.2		Difundir los resultados del Análisis de Riesgos y aspectos ambientales significativos a todo el personal con base de acuerdo a sus funciones y niveles P01-VII-18 (comunicación, participación y consulta) y las que procedan incluirlas en el desarrollo de los procedimientos establecidos para el control del proceso.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/05/2023		**Programado**	
						Real	
Numeral II 2.6	P01-II-18. F01-II-18.	Listado de peligros y aspectos ambientales.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023		**Programado**	
						Real	
Numeral II 2.7	P01-II-18. F01-II-18.	El resultado del análisis de riesgo y resultado de la evaluación de aspectos ambientales.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023		**Programado**	
						Real	
Numeral II	P01-II-18.	El listado de los riesgos y los aspectos ambientales	Humberto Rodriguez	01/01/2023		**Programado**	

2.8	F01-II-18.	significativos.	Gonzalez	-- -- -- ----		**Real**																																		
III. REQUISITOS LEGALES.																																								
Anexo III 1	P01-III-18. F01-III-18. F02-III-18. F03-III-18. F04-III-18. F05-III-18. P01-VII-18. P01-XIV.3-18. F01-XIV.3-18. F02-XIV.3-18.	Capacitar e Implementar el procedimiento P01-III-18 que contiene los requisitos legales nacionales e internacionales en materia de seguridad industrial, operativa, protección al medio ambiente, permisos, autorizaciones, licencias, requisitos de clientes, mismos que se darán a conocer a todos los involucrados mediante el mecanismo G01-III-18.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		**Programado**																																		
						Real																																		
		Identificar los requisitos legales y gestionar de manera interna y externa el cumplimiento de los requisitos, tales como: la elaboración del Análisis de Riesgo, dictamen eléctrico por UVIE, estudio de impedancia en tierras, alta como generador de residuos peligrosos, descarga y análisis de aguas residuales, dictamen de operación y mantenimiento, SASISOPA y medición, ruido e iluminación.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 30/04/2023		**Programado**																																		
						Real																																		
		Considerar dentro del programa de auditorías el cumplimiento de los requisitos legales; que contenga la metodología empleada para la evaluación, los criterios de periodicidad de evaluación, los cambios en la legislación y las acciones para atender los hallazgos, monitoreando su cumplimiento (P01-XIV.3-18, F01-XIV.3-18 y F02-XIV.3-18).	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 30/04/2023		**Programado**																																		
						Real																																		
		Comunicar los requisitos legales y su cumplimiento de acuerdo a P01-VII-18 (comunicación participación y consulta).	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 30/04/2023		**Programado**																																		
						Real																																		
Numeral III 1	P01-III-18. F01-III-18. F02-III-18. F03-III-18. F04-III-18. F05-III-18. P01-VII-18.	Listado de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables a los procesos y a las actividades de los Regulados, incluyendo permisos, autorizaciones, licencias y otros trámites.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 30/04/2023		**Programado**																																		
						Real																																		
IV. METAS, OBJETIVOS E INDICADORES.																																								
Anexo IV 1	P01-IV-18. F01-IV-18. F02-IV-18. F03-IV-18. F04-IV-18. F05-IV-18. P01-VII-18.	Capacitar e implementar P01-IV-18 (objetivos y metas del sistema). Desarrollar los objetivos y metas del sistema con base a la política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, implementación del sistema, identificación de riesgos y aspectos ambientales, requisitos legales, no conformidades del sistema, incidentes, actos inseguros.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/06/2023		**Programado**																																		
						Real																																		
		Monitorear y realizar reuniones periódicas para revisión de desempeño y cumplimiento de objetivos, dando seguimiento en cada revisión de resultados: P01-XVII-18 (revisión de resultados).	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 30/09/2023		**Programado**																																		
						Real																																		
		Desarrollar y difundir indicadores proactivos y reactivos de acuerdo a cada objetivo y medir su desempeño cada mes, dando seguimiento en cada revisión de resultados.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/06/2023		**Programado**																																		
						Real																																		
Numeral IV 1	P01-IV-18. F01-IV-18. F02-IV-18. F03-IV-18. F04-IV-18. F05-IV-18. P01-VII-18.	Programa de gestión de objetivos y metas del Sistema de Administración, que inlcuya los indicadores para su cumplimiento.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/06/2023		**Programado**																																		
						Real																																		
V. FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD.																																								
		Capacitar e Implantar las funciones y responsabilidades asignadas al personal de la organización dentro del Sistema de Administración de acuerdo con P01-V-18 (disponibilidad	Humberto Rodriguez	01/01/2023 - 30/04/2023		**Programado**																																		

Anexo V 1		de recursos, funciones, responsabilidad y autoridad). Considerar en el código de ética el compromiso de que al trabajar se cumpla con los aspectos del SASISOPA.	Gonzalez	01/01/2023 - 30/04/2023		**Real**
		Documentar dentro de las funciones de cada puesto o contrato, el otorgamiento de la autoridad a todos los empleados, contratistas y proveedores para detener cualquier actividad que considere con riesgo inminente de ocasionar un incidente o accidente, así como el reporte de actos y condiciones inseguras, riesgos y aspectos ambientales. Difundir esta medida dentro de la organización (inducción).	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 30/04/2023		**Programado**
						Real
Anexo V 2	P01-V-18. F01-V-18. F02-V-18. F03-V-18. F04-V-18. P01-VII-18.	Establecer el perfil P01-VI-18 (competencia, capacitación y entrenamiento), seleccionar y designar ante la ASEA al responsable técnico del SASISOPA (P01-V-18).	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 21/01/2023		**Programado**
						Real
Anexo V 2.1		Gestionar el dictamen y registro del Sistema de acuerdo a los lineamientos de la ASEA.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 21/01/2023		**Programado**
						Real
Anexo V 2.2		Realizar auditorías para determinar los recursos necesarios para la implementación del sistema: financieros, humanos, tecnológicos, de infraestructura y de equipos. Cada 3 meses durante el proceso de implementación del Sistema de Administración. Comunicar a la Alta Dirección los recursos que se requieren para continuar con la implementación del S.A.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 28/02/2023		**Programado**
						Real
Anexo V 2.4		Implantar las acciones necesarias para subsanar los incumplimientos de la normatividad interna y externa aplicable e informar a la Agencia de cualquier situación crítica que vulnere la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		**Programado**
						Real
Anexo V I		Hacer del conocimiento de toda la organización el compromiso de implantación del SASISOPA y las actividades que le corresponden de acuerdo a su puesto y funciones.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 28/02/2023		**Programado**
						Real
Numeral V 1	F01-V-18.	Designación documentada del Representante Técnico del Regulado ante la Agencia	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023		**Programado**
						Real
VI. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO.						
Anexo VI 1		Capacitar e implantar el mecanismo de competencia, capacitación y entrenamiento de acuerdo a P01-VI-18. Establecer los perfiles de puestos donde se incluya la experiencia y competencia mínimos requeridos para el desarrollo de sus funciones. Revisar la evidencia para el cumplimiento del perfil, en particular la del representante técnico.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/03/2023		**Programado**
						Real
		Elaborar manual de inducción en donde se definan todos los aspectos básicos que debe conocer el personal, poniendo especial énfasis en la política, objetivos, riesgos y aspectos ambientales, importancia de los controles operacionales y capacitar a todo el personal involucrado.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/04/2023		**Programado**
						Real
Anexo VI 2		Elaborar listado de actividades por puesto vs procedimientos requeridos. Detectar los puestos críticos con base a los criterios de riesgo y aspectos ambientales.				**Programado**

		Elaborar los procedimientos iniciando por los de los puestos críticos, incluyendo apartados de seguridad, salud, medio ambiente y controles operacionales. Definir matrices puesto procedimientos, puesto persona y procedimientos-persona, e impartir la capacitación requerida, recabando las evidencias de la misma, lista asistencia, exámenes.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/04/2023		**Real**																																			
Anexo VI 1	P01-VI-18. F01-VI-18. F02-VI-18. F03-VI-18. F04-VI-18. F05-VI-18. P01-VII-18.	Revisar los curriculums del personal, para identificar las evidencias con las que cuentan y demostrar la competencia en el puesto asignado. Seleccionar de acuerdo al perfil del puesto al personal, de manera objetiva, y que este cumpla con un período de prueba, verificando las competencias que se muestren como referencias y la compatibilidad con el código de ética de la empresa. Realizar evaluaciones personales con base a la puntualidad, auditorías al puesto, evaluaciones de conocimientos y destreza mostrada en su trabajo.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/03/2023		**Programado**																																			
						Real																																	
		con base a la matriz del puesto vs procedimientos, realizar entrevistas con el personal, para identificar los temas o puntos dónde se requiera reforzar capacitación o actualización de conocimientos. Llevar a cabo la detección de necesidades del personal, la cual se realizará con base a los resultados de las entrevistas, impactos y riesgos de sus actividades, requisitos legales, tareas asignadas, roles y responsabilidades, capacidades, incidentes o accidentes que se hayan presentado.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/03/2023		**Programado**																																			
						Real																																	
		Establecer el programa de capacitación con los elementos de entrada derivados de las actividades descritas anteriormente. Considerar, dentro del programa de capacitación, al personal de nuevo ingreso y para operar o mantener equipos nuevos. Dicho programa se revisará cada año para verificar su cumplimiento y programar la capacitación de actualización cada 3 años en caso de requerirse. En caso de ser necesario y de acuerdo al plan de desarrollo, ajustar el programa de capacitaciones, entrenamiento, reentrenamiento y actualizaciones del personal.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/04/2023		**Programado**																																			
						Real																																	
		Aplicar una evaluación teórico-práctica después de cada capacitación, para verificar la eficacia de la misma. Dicha evaluación se desarrollará en función de la capacitación recibida y se mantendrán los registros de todas las evaluaciones en los expedientes del personal. Realizar auditorías al personal para observar su desempeño en el uso de EPP, procedimientos, orden y limpieza durante el desarrollo de sus actividades. Evaluar el cumplimiento al programa de capacitación será un elemento de entrada para la revisión de los resultados que lleve a cabo la Alta Dirección, con el cual se tomarán las acciones correctivas en caso de ser necesario.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		**Programado**																																			
						Real																																	
		Difundir el programa y los indicadores de capacitación a todo el personal, incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/04/2023		**Programado**																																			
						Real																																	
Numeral VI 1	P01-VI-18. F01-VI-18. F02-VI-18. F03-VI-18. F04-VI-18. F05-VI-18. P01-VII-18.	Perfiles de puesto.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 30/09/2023		**Programado**																																			
						Real																																	

Numeral VI 2	P01-VI-18. F01-VI-18. F02-VI-18. F03-VI-18. F04-VI-18. F05-VI-18. P01-VII-18.	Programas anuales para el desarrollo de la competencia que incluyan al menos: a) Capacitación inicial para el personal de nuevo ingreso; b) Capacitación para operar o mantener equipos nuevos; c) Capacitación de actualización para el personal al menos cada 3 años de acuerdo a la actualización o cambios en las instrucciones de trabajo, la tecnología, los procedimientos y la normatividad. El programa deberá contemplar a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 30/09/2023		**Programado**	
						Real	
Numeral VI 3	P01-VI-18. F01-VI-18. F02-VI-18. F03-VI-18. F04-VI-18. F05-VI-18. P01-VII-18.	Registros de competencia (inducción, capacitación, entrenamientos y reentrenamientos), del personal propio, así como el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 30/09/2023		**Programado**	
						Real	
VII. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA.							
Anexo VII 1	P01-VII-18. F01-VII-18. F02-VII-18. F03-VII-18. F04-VII-18. F05-VII-18.	Capacitar e implantar el mecanismo de comunicación, participación y consulta P01-VII-18 considerando los diferentes niveles y funciones de la organización incluyendo al personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/04/2023		**Programado**	
						Real	
		Dar a conocer a todo el personal y contratistas los mecanismos para la participación y consulta: P01-VII-18 (participación comunicación y consulta), F03-VII-18 / F05-VII-18 (guía y formato para la atención de quejas, sugerencia y solicitudes de información). Promover en el manual de inducción los temas de participación y consulta tales como: La política del SA, beneficios y obligaciones al implantar el SASISOPA, la designación del Representante Técnico, los objetivos y metas, el programa de implementación autorizado, el programa de capacitación, reporte de actos y condiciones inseguras de trabajo o que puedan dañar al ambiente, identificación de riesgos y aspectos ambientales, incidentes y accidentes, temas de la CLMSH, uso de EPP, dudas y sugerencias sobre el Sistema de Administración, procedimientos y sus modificaciones.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		**Programado**	
						Real	
		Difundir la política en gafetes, reuniones departamentales los días viernes, en contratos de servicios y tableros, en la inducción y en su contrato el personal interno, contratistas y prestadores de servicios, se les indicará las funciones, responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas. Elaborar un reporte mensual del SASISOPA que contenga: los riesgos propios del proyecto, los aspectos ambientales significativos, requisitos legales, el cumplimiento de objetivos y metas, incidentes, los resultados de auditorías internas, evaluación del desempeño avalado por la Alta Dirección.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/03/2023		**Programado**	
						Real	
		Establecer un sitio electrónico donde se documente el sistema (con los accesos necesarios para el personal) y que sirva para realizar consultas, sugerencias o quejas: P01-VII-18 (comunicación, participación y consulta).	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/07/2023		**Programado**	
						Real	
Anexo VII 2		Recabar, mediante buzón electrónico o físico, o en las reuniones de difusión de la política, las sugerencias de mejora, documentándolas y respondiendo la procedencia o no de la misma.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/03/2023		**Programado**	
						Real	

Anexo VII 1		Comunicar el reporte mensual de avance en la implantación y resultados del SA relativos a SI, SO y PA, a través de correo electrónico y boletín informativo expuesto en los tableros, de acuerdo al nivel y función del personal de la organización; de acuerdo con P01-VII-18 (comunicación, participación y consulta) y P01-I-18 (política y su difusión).	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/07/2023		**Programado**																																		
						Real																																		
Numeral VII 1	P01-VII-18. F01-VII-18. F02-VII-18. F03-VII-18. F04-VII-18. F05-VII-18.	Formatos para la distribución y control de comunicaciones.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/07/2023		**Programado**																																		
						Real																																		
VIII. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS.																																								
Anexo VII 1	P01-VIII-18. F01-VIII-18. F02-VIII-18. F03-VIII-18.	Capacitar al personal encargado en los procedimientos relacionados e implementar el mecanismo para el control de documentos y registros, de acuerdo con P01-VIII-18, F01-VIII-18, F02-VIII-18 y F03-VIII-18 , donde se establece la gestión, emisión, protección, distribución, almacenamiento, control de cambios y prevención del uso no intencionado documentos obsoletos y que el personal tenga acceso a los documentos pertinentes a sus actividades, cuidando que se respete la confidencialidad de la información, y se indica la forma en la que se controla la información de origen externo, para planificar e implementar el Sistema de Administración. Determinar la información que estará resguardada en sitio seguro y cuáles áreas.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/04/2023		**Programado**																																		
						Real																																		
Anexo VII 2		Capacitar e implantar el mecanismo para el control de los Registros del Sistema de Administración con el propósito de protegerlos, mantenerlos disponibles y recuperarlos, asegurando su trazabilidad, uso y retención, y que permanezcan legibles e identificables. de acuerdo con P01-VIII-18, F01-VIII-18, F02-VIII-18, F03-VIII-18.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		**Programado**																																		
						Real																																		
Anexo VII 1		Incluir en los listados de documentos del SA registrados en F01-VIII-18 y F03-VIII-18 todo lo concerniente a la tecnología del proceso y los procedimientos para ejecución de las actividades de alto riesgo (descarga de autotanques, carga de recipientes, trabajos en altura, soldadura, confinados, etiqueta candado eléctrico, etiqueta candado con producto, entrega de equipo a mantenimiento, permiso de trabajo y análisis de seguridad en el trabajo). Estos documentos serán difundidos a todo el personal interno y externo para la ejecución segura de sus actividades.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/08/2023		**Programado**																																		
						Real																																		
Numeral VIII 1	P01-VIII-18. F01-VIII-18. F02-VIII-18. F03-VIII-18.	Listado de la información documentada que conforma el Sistema de Administración.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/08/2023		**Programado**																																		
						Real																																		
IX. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES.																																								
Anexo IX 1		Capacitar e implantar el mecanismo para identificar e incorporar las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales en SISOPA y Elaborar el listado de mejores prácticas y estándares con base a P01-IX-18, F01-IX-18 y F02-IX-18, tomando como base las normas, códigos u otras regulaciones reconocidas internacionalmente, citadas en NOM-EM-005-ASEA-2017.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/07/2023		**Programado**																																		
						Real																																		

Anexo IX 2	P01-IX-18. F01-IX-18. F02-IX-18. P01-XI-18. P01-VII-18.	Documentar de acuerdo con P01-IX-18, F01-IX-18 y F02-IX-18 que el equipo se diseña, fabrica, opera, mantiene e inspecciona, con base en prácticas de ingeniería reconocidas y generalmente aceptadas a nivel nacional e internacional.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/08/2023		**Programado**																																			
						Real																																			
Anexo IX 2		Desarrollar la matriz de estándares y buenas prácticas con base a P01-IX-18, y NOM-EM-005-ASEA-2017. incorporándolas a los procedimientos y prácticas operativas, de inspección, mantenimiento y atención de emergencias.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/07/2023		**Programado**																																			
						Real																																			
Anexo IX 3		Difundir las mejores prácticas y estándares a todo el personal, de acuerdo a su puesto y funciones.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/04/2023		**Programado**																																			
						Real																																			
Numeral XI 1	P01-IX-18. F01-IX-18. F02-IX-18. P01-XI-18. P01-VII-18.	Listado de la normatividad, códigos, estándares o prácticas de ingeniería aceptadas, nacionales o internacionales, siempre y cuando las segundas superen a las primeras, que se utilizarán y aplicarán para el diseño, construcción, operación, mantenimiento e inspección de las instalaciones, equipos y proceso propios del proyecto.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/04/2023		**Programado**																																			
						Real																																			
X. CONTROL DE ACTIVIDADES, ARRANQUES Y CAMBIOS.																																									
Anexo X 1	P01-X-18. P02-X-18. P03-X-18. P04-X-18. P05-X-18. P06-X-18. P07-X-18. P08-X-18. P09-X-18. F01-X-18. F02-X-18. F03-X-18. P01 VII-18.	Capacitar e implantar el mecanismo para la implementación de controles para los aspectos ambientales significativos y la reducción del riesgo, de acuerdo con P01-X-18 (control de actividades y procesos), el cual describe los pasos y controles de seguridad industrial, operativa y protección ambiental para cada fase del proyecto.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/07/2023		**Programado**																																			
						Real																																			
		Identificar y priorizar las actividades operación, inspección, mantenimiento y atención de emergencias de mayor impacto ambiental, riesgo y sus medidas preventivas realizados tanto por personal interno como contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/07/2023		**Programado**																																			
						Real																																			
		Documentar la matriz de procedimientos actuales vs requeridos en cualquier fase del proyecto, incluyendo la administración de cambios priorizando: Los que de acuerdo al Análisis de Riesgo sean los de mayor riesgo e impacto ambiental o aquellos que involucren el cumplimiento de requisitos legales.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/04/2023		**Programado**																																			
						Real																																			
		Elaborar los procedimientos faltantes y revisar la calidad de la información de los procedimientos existentes para que cumplan con los nuevos requisitos establecidos: Una sección sobre seguridad, salud y protección ambiental. Las variables por controlar y el rango en que estas deben de operarse, condiciones normales, paros de emergencia, el arranque posterior a los paros de emergencia, autorizar y ejecutar trabajos de mantenimiento, analizar los riesgos, administrar los cambios. Considerando pre arranques, operación normal, operaciones fuera del rango de control y regreso a condiciones normales.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/07/2023		**Programado**																																			
						Real																																			
		Establecer en la inducción (difusión del manual) y en la formalización de contratos del personal, como los de servicios de contratistas: El compromiso para cumplir con lo establecido en el SA, en				**Programado**																																			

		El compromiso para cumplir con lo establecido en el SA, en el caso de contratistas para homologar y respetar los procedimientos internos. Promoción del reporte de actos y condiciones inseguras, otorgando la autoridad necesaria de acuerdo con P01-VII-18 (comunicación, participación y consulta).	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		**Real**																																			
		Realizar auditorías al personal durante la aplicación de los procedimientos para el control de actividades y procesos, para garantizar que se encuentren actualizados, sean entendidos y estén disponibles.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/07/2023		**Programado**																																			
						Real																																			
		Comunicar a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores aquellos mecanismos en donde estén establecidos controles para actividades que éstos realicen.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 30/04/2023		**Programado**																																			
						Real																																			
Numeral X 1	P01-X-18. P02-X-18. P03-X-18. P04-X-18. P05-X-18. P06-X-18. P07-X-18. P08-X-18. P09-X-18. F01-X-18. F02-X-18. F03-X-18. P01-VII-18.	La descripción de todos los criterios y controles de operación para aplicar en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, atendiendo al menos, lo siguiente: Actividades de la etapa de preparación y construcción, considerando, entre otras, las siguientes: a) Trabajo de excavación, terracerías, montaje, colados, trabajos en altura, en espacios confinados, trabajos de soldadura y eléctricos; b) Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas, y c) Protección de flora y fauna, protección del suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/07/2023		**Programado**																																			
						Real																																			
Numeral X 2	P01-X-18. P02-X-18. P03-X-18. P04-X-18. P05-X-18. P06-X-18. P07-X-18. P08-X-18. P09-X-18. F01-X-18. F02-X-18. F03-X-18. P01-VII-18.	La descripción de todos los criterios y controles de operación para aplicar en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, atendiendo al menos, lo siguiente: Actividades de la etapa de operación y mantenimiento considerando, entre otras, las siguientes: a) Pruebas y puesta en marcha de instalaciones y equipos; b) Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas; c) Protección de suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos; d) Expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y de petrolíferos; e) Acceso y circulación de auto-tanques y vehículos de reparto f) Manejo de recipientes transportables (cilindros) de gas L.P.; g) Administración de cambios de tecnología. Y h) Administración de cambios de personal.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/07/2023		**Programado**																																			
						Real																																			
Numeral X 3	P01-X-18. P02-X-18. P03-X-18. P04-X-18. P05-X-18. P06-X-18. P07-X-18. P08-X-18. P09-X-18. F01-X-18.	La descripción de todos los criterios y controles de operación para aplicar en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, atendiendo al menos, lo siguiente: Actividades de la etapa de desmantelamiento y abandono considerando, entre otras, las siguientes: a) Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas; b) Protección de suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos;	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/07/2023		**Programado**																																			

	F02-X-18. F03-X-18. P01- VII-18.	c) Desmantelamiento de recipientes sujetos a presión, tanques de almacenamiento, tuberías y accesorios, y d) Restauración de áreas contaminadas y manejo de pasivos ambientales, en su caso.				Real																																			
XI. INTEGRIDAD MECÁNICA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.																																									
Anexo XI 1, 2		Capacitar e implantar el mecanismo para asegurar que en el diseño, la construcción y operación; los equipos y sus accesorios se seleccionan, instalan, operan, inspeccionan y mantienen considerando las mejores prácticas de ingeniería y de SISOPA, aceptadas a nivel nacional e internacional. P01-XI-18, P02-XI-18, P03-XI-18.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/08/2023		Programado																																			
						Real																																			
Anexo XI 2	P01-IX-18 IX-18 18 F02-IX-18 IX-18 18 F06-IX-18 P02- P03-IX- F01-IX-18 F03- F04-IX- F05-IX-18	Elaborar el listado de equipos críticos e identificarlos de manera detallada, considerando el AR y el cumplimiento de requisitos legales, los utilizados en la operación interna y en el exterior, propios y de contratistas (tanques, tuberías y accesorios, bombas, compresores, instrumentos, instalaciones eléctricas, sistema de tierras y pararrayos, plataformas, grúas, máquinas de soldar, equipo contraincendio, equipo de monitoreo y medición, etc). Recopilar toda la información referente a la tecnología del proceso, del fabricante de los equipos y mejores prácticas. Desarrollar para cada equipo el listado de inspecciones y pruebas, que permitan detectar las fallas en los mismos. Asignar los recursos materiales y de capacitación.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/08/2023		Programado																																			
						Real																																			
		Elaborar los procedimientos, planes, calibración y verificación de instrumentos, criterios de aceptación / rechazo y aseguramiento de calidad para verificar que se cumplan las especificaciones de los materiales utilizados en las reparaciones y de las piezas de repuesto y administración de cambios en equipos e instalaciones , e impartir la capacitación.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 30/09/2023		Programado																																			
						Real																																			
		Desarrollar e implementar la matriz y programa de capacitación, de acuerdo a P01-VI-18 (competencia, capacitación y entrenamiento) y con base al programa de inspección y prueba, planes y procedimientos de mantenimiento.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		Programado																																			
						Real																																			
		Implantar programa de inspecciones, pruebas, mantenimiento. Implementar un sistema de registro y análisis de los resultados de inspecciones y pruebas. Desarrollar e implantar ACR de fallas con base al mantenimiento correctivo. Implantar el aseguramiento de calidad de los equipos y refacciones.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		Programado																																			
						Real																																			
		Realizar auditorías de integridad mecánica y aseguramiento de calidad y corregir desviaciones.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 30/09/2023		Programado																																			
						Real																																			
		Difundir al personal involucrado de acuerdo a su puesto y nivel los Análisis Causa Raíz (ACR) y las medidas preventivas y correctivas, incluyéndolas en los procedimientos.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 30/09/2023		Programado																																			
						Real																																			
Numeral XI 1	P01-XI-18 P02-XI-18 P01-XI-18 F01-XI-18 F02-XI-18	Programas de mantenimiento predictivo, preventivo, calibración, certificación, verificación, inspecciones y	Humberto Rodriguez	01/01/2023 - 30/09/2023		Programado																																			

Numeral XI 2	F03-XI-18 F04-XI-18 F05-XI-18 F06-XI-18	calibración, certificación, verificación, inspecciones y pruebas de equipos críticos.	Gonzalez			**Real**																																		
XII. SEGURIDAD DE CONTRATISTAS.																																								
Anexo XII 1, 2, 3		Capacitar e implantar el mecanismo para selección, contratación, capacitación, supervisión, control y autorización de las actividades realizadas por los contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicios dentro de las instalaciones, para que estas se realicen de acuerdo al SASISOPA (P01-XII-18).	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		**Programado**																																		
						Real																																		
Anexo XII 1		Establecer dentro del sistema (funciones y responsabilidades (P01-V-18)) la responsabilidad de la empresa por el desempeño de la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio en todas las etapas del proyecto.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023		**Programado**																																		
						Real																																		
Anexo XII 2		Establecer en los contratos con contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores que deberán contar con un Sistema de Administración y en caso de no contar con éste, se deberán apegar al Sistema de Administración de la empresa.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 30/09/2023		**Programado**																																		
						Real																																		
Anexo XII 3		Crear un catálogo de las actividades desarrolladas por contratistas que impliquen riesgos para la población, consumidor, instalaciones o impactos al medio ambiente y elaborar catálogo de compañías que cubran las especialidades requeridas en el listado. Realizar evaluaciones documentales a proveedores para la preselección. Entre los puntos a evaluar se encontrarán: históricos de incidentes y accidentes, indicadores de desempeño de Seguridad Industrial, Operativa y Protección al Medio Ambiente, competencia del personal, experiencia, apego y cumplimiento a la normativa vigente.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 30/06/2023		**Programado**																																		
Anexo XII a)						**Real**																																		
Anexo XII b)	P01-XII-18. F01-XII-18. F02-XII-18. F03-XII-18. F04-XII-18. F5.1-XII-18. F5.2-XII-18. F5.3-XII-18. F5.4-XII-18. F5.5-XII-18. F5.6-XII-18. F5.7-XII-18. F06-XII-18. F6.1-XII-18. F6.2-XII-18. F6.3-XII-18. F6.4-XII-18. F07-XII-18. F08-XII-18. F09-XII-18. F10-XII-18. F11-XII-18. P01-V-18.	Llevar a cabo el proceso de selección para los contratistas de acuerdo a formato F11-XII-18, subcontratistas proveedores y prestadores de servicio, los cuales deberán estar apegados a las políticas de la empresa, se les harán exámenes, establecerán requisitos y pruebas que arrojen como resultado la capacidad para llevar a cabo el trabajo asignado a cada puesto. Calificar su desempeño con base a F07-XII-18, F08-XII-18 y F09-XII-18. Una vez aprobados de acuerdo a F11-XII-18 y que hayan realizado una actividad (la de menor riesgo).	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/08/2023		**Programado**																																		
Anexo XII c)						**Real**																																		
Anexo XII d)		Establecer en los contratos de acuerdo con F01-XII-18 y F04-XII-18 (modelo contrato ejecución de obra), las funciones y responsabilidades del personal de la empresa contratista, subcontratista, proveedores y prestadores de servicios para la administración de la Seguridad Industrial, Operativa y Protección del Medio Ambiente, entre las que se encuentran la autorización del programa de seguridad, mantenimiento de la competencia, planeación y programación de actividades de construcción, operación, mantenimiento, inspección, reparación u otras, asociadas con riesgos críticos, permisos de trabajo.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		**Programado**																																		
Anexo XII e)						**Real**																																		
Anexo I		Realizar auditorías a proveedores, dentro de las cuáles se considerará el desempeño en seguridad Seguridad Industrial, Operativa y Protección al Medio Ambiente, de acuerdo a su impacto dentro del sistema, así como su cumplimiento con las iniciativas de mejora dentro del	Humberto Rodriguez	01/01/2023 - 30/09/2023		**Programado**																																		

4		cumplimiento con las iniciativas de mejora dentro del sistema: F07-XII-18 (registros plan de mejora de los contratados), F08-XII-18 (criterios de evaluación del desempeño SASISOPA), F09-XII-18 (registro de desempeño de los contratados).	Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		**Real**																																		
Anexo XII 4		Dar a conocer a los contratistas, subcontratistas, proveedores o prestadores de servicios los mecanismos para la participación y consulta de la identificación y registro de peligros en acciones como: reporte de actos y condiciones inseguras, identificación y evaluación de riesgos y aspectos ambientales, investigación de incidentes y accidentes, comisión de seguridad e higiene, selección y uso de equipo de protección personal; de acuerdo con los estándares P01-XII-18 (seguridad de contratistas), F02-XII-18 (aspectos ambientales para contratista), F03-XII-18 (listado de riesgos para contratistas), F04-XII-18 (registro de entrega de documentos), F5.1 a 5.7-XII-18 (listas de verificación de trabajos riesgosos), F06-XII-18 (permiso de trabajo), F06.2-XII-18 (análisis de seguridad en el trabajo).	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		**Programado**																																			
Anexo XII 5						**Real**																																		
Numeral XII 1	P01-XII-18. F01-XII-18. F02-XII-18. F03-XII-18. F04-XII-18. F5.1-XII-18. F5.2-XII-18. F5.3-XII-18. F5.4-XII-18. F5.5-XII-18. F5.6-XII-18. F5.7-XII-18.	Carta Responsiva firmada por el Representante Legal del Regulado, en donde este asume la responsabilidad por la administración del riesgo y de los impactos al ambiente que se deriven de las actividades de contratistas, prestadores de servicio y proveedores.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023		**Programado**																																		
						Real																																		
Numeral XII 2	F06-XII-18. F6.1-XII-18. F6.2-XII-18. F6.3-XII-18. F6.4-XII-18. F07-XII-18. F08-XII-18. F09-XII-18. F10-XII-18. F11-XII-18. P01-V-18.	Los requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y la protección al medio ambiente a los que deben sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		**Programado**																																		
						Real																																		
XIII. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS.																																								
Anexo XIII 1		Capacitar e implantar el mecanismo establecido en P01-XIII-18 y F01-XIII-18 (plan de respuesta a emergencias, funciones, responsabilidad y autoridad).	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		**Programado**																																		
						Real																																		
Anexo XIII 1		Contar con el Análisis de Riesgo de las Instalaciones del centro de trabajo considerando la realización del listado de situaciones potenciales de emergencia identificadas para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades de expendio al público, el su entorno, otras industrias, comunidad, centros de concentración; tomando en cuenta la evaluación de riesgos y aspectos ambientales, requisitos legales, los procesos y equipos, condiciones normales y anormales y potenciales de emergencia, incidentes de instalaciones similares, personal con condiciones especiales de trabajo. Estimando las consecuencias con herramientas de simulación y estableciendo la realización de los planes de atención y respuesta a emergencias y programa de simulacros	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 01/02/2023		**Programado**																																			
						Real																																		
Anexo XIII		Definir catálogo de escenarios de emergencia internos y externos tales como fugas, derrames, incendio y/o explosión, de las sustancias peligrosas y actividades de alto riesgo. Contar con las Hojas de Datos de Seguridad de todos los productos que se manejan en la instalación (incluyendo de	Humberto Rodriguez			**Programado**																																		

1, 2		limpieza). Definir las acciones que aplicarán en la atención de cada escenario (PRE), requerimientos de personal, materiales y equipos para cada caso. Establecer de acuerdo a los escenarios del plan y del estándar F01-XIII-18 los sitios probables para establecer el centro de mando operativo y mando principal.	Gonzalez	01/01/2023 - 01/02/2023		Real	
Anexo XIII 2.4		Incluir dentro del plan de respuesta a emergencia la forma en que se asegurará la instalación después de una emergencia para que las posibles evidencias no sean alteradas, de tal manera que permita disponer de elementos para llevar a cabo la investigación y análisis del accidente y evaluar las condiciones de integridad de las instalaciones: P01-XIII-18 (plan de respuesta a emergencias), ademas de la realización de los planes de atención y respuesta a emergencias y programa de simulacros.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		Programado	
						Real	
Anexo XIII 2.1, 2.2		Definir requerimientos y asignar los recursos de personal (definiendo responsabilidad y autoridad) capacitación y entrenamiento las brigadas para atender emergencias, ademas de realizar el listado de situaciones potenciales de emergencia identificadas para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades de expendio al público. Definir y asignar los recursos materiales, equipos requeridos e inventariar lo disponible; EPP (chaquetones, cascos, botas, guantes, monja, radios, lámparas, cuerdas, exposímetro, mangueras, boquillas, volumen de agua, red CI, bombas, extintores, etc.) incluyéndolos en el programa de mantenimiento, En el diseño de las instalaciones debe incluirse la protección fija contraincendio, red y almacenamiento de agua de enfriamiento y ubicar las instalaciones a las distancias aprobadas por la norma NOM-005-ASEA-2016. De manera similar proceder con la colocación de extintores y los sistemas de alarmas y detectores de Humo, mezclas inflamables y fuego.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 28/02/2023		Programado	
						Real	
Anexo XIII 2.7	P01-XIII-18. P02-XIII-18. P03-XIII-18. F01-XIII-18. F02-XIII-18. F03-XIII-18. F04-XIII-18. F05-XIII-18.	Aplicar el mecanismo incluido en el estándar P02-XI-18 (procedimiento de selección, instalación, mantenimiento y operación segura de equipos). Incluir en las inspecciones y pruebas, planes y procedimientos de mantto. a los equipos de emergencia, verificando su operación si así se decide en los simulacros. Ademas de incluir la realización del listado de situaciones potenciales de emergencia identificadas para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades de expendio al público.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 28/02/2023		Programado	
						Real	
Anexo XIII 2.6		Implementar el programa de simulacros, con base en los escenarios propuestos y a la frecuencia / gravedad con que se pueden presentar, evaluando atención y tiempos de respuesta de acuerdo a F01-XIII-18.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		Programado	
						Real	
Anexo XIII 2.3, 2.5		Establecer el programa de comunicación del plan integrando al manual de inducción los temas generales y la capacitación básica del plan tal como alarmas, escenarios, evacuación, zona de conteo e incorporación a una brigada, ademas de la realización de los planes de atención y respuesta a emergencias y programa de simulacros. Difundir al personal, contratistas y prestadores de servicios, comunidad y autoridades las líneas generales del plan (los recursos materiales y personal asignado para su mitigación). Contactar a las autoridades involucradas en caso de una emergencia exterior y documentar un plan de ayuda exterior (Protección Civil, tránsito, empresa, líder, comunidad).	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		Programado	
						Real	

Numeral XIII 1		Listado de las situaciones potenciales de emergencia identificadas para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades de distribución y expendio al público.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		**Programado**																																					
						Real																																					
Numeral XIII 2		Planes de atención y respuesta a emergencias y programa de simulacros.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		**Programado**																																					
						Real																																					
XIV. MONITOREO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.																																											
Anexo XIV 1, 2, 3, 4		Capacitar en los mecanismos P01-XIV.1 (monitoreo de riesgos y aspectos ambientales), P01-XIV.2-18 (calibración verificación y mantto de equipos), P01-XIV.3-18 (evaluación de cumplimiento requisitos legales), P01-XIV.4-18 (admon de hallazgos del monitoreo). Ademas de capacitaciones generales en la realización del monitoreo y medición de parámetros de desempeño a responsables.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		**Programado**																																					
						Real																																					
		Implantar los mecanismos de monitoreo, listando las operaciones y actividades que deben ser monitoreadas así como sus indicadores de desempeño, considerando los aspectos de: cumplimiento de la política, cumplimiento de objetivos y metas, mejora continua, cumplimiento de requisitos legales, incidentes, controles operacionales, necesidad de modificar o introducir nuevos controles, calibración y verificación de los equipos empleados, considerando la realización del programa de calibración y mantenimiento de equipos empleados en monitoreo del Sistema de Administración.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/08/2023		**Programado**																																					
						Real																																					

Anexo XIV 2	P01-XIV.1-18. F01-XIV.1-18. F02-XIV.1-18. F03-XIV.1-18. P01-XIV.2-18. F01-XIV.2-18. F02-XIV.2-18. F03-XIV.2-18. P01-XIV.3-18. F01-XIV.3-18. F02-XIV.3-18. P01-XIV.4-18. F01-XIV.4-18. F02-XIV.4-18. F03-XIV.4-18 P01-VII-18	De acuerdo con P01-XIV.2-18 (calibración verificación y mantto de equipos), F01-XIV.2-18 (relación equipos para calibración), F02-XIV.2-18 (registro de calibración por equipo), F03-XIV.2-18 (bitácora de calibración y manto equipos). Analizar los requerimientos de equipo de monitoreo vs los instalados, considerando las actividades a futuro que se puedan tener con las modificaciones al proyecto original: de monitoreo del proceso, de especificación producto, de medición de condiciones del producto y venta al público, de seguridad y CI). Establecer las especificaciones detalladas y claras de los equipos que se requieran para el desarrollo de las operaciones y adquirir los equipos considerando siempre la realización del programa de calibración y mantenimiento de equipos empleados en monitoreo del Sistema de Administración. Una vez adquiridos los equipos, establecer un programa de calibración, así como las consideraciones de resguardo y mantenimiento para mantenerlos en buen estado.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		**Programado**
							Real
Anexo XIV 4		Desarrollar una base de datos donde se registren los hallazgos, los procesos de acciones preventivas y correctivas, monitoreo de medicion de parametros de desempeño, programa de calibracion y mantenimiento de equipos, el cierre y su eficacia de acuerdo con F02-XIV.1-18 (seguimiento de hallazgos), F02-XIV.2-18 (registro de calibración por equipo), F02-XIV.3-18 (registro de cumplimiento req legales), F02-XIV.4-18 (seguimiento a no conformidades).	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/08/2023		**Programado**
							Real
Anexo XIV 1		Difundir al personal involucrado de acuerdo a su puesto y nivel los hallazgos, eficacia de las medidas preventivas y correctivas, cambios a procedimientos, así como los indicadores de desempeño, ademas de la realización del programa de calibración y mantenimiento de equipos empleados en monitoreo y medicion de parametros de desempeño.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 30/09/2023		**Programado**
							Real
Numeral XIV 1		Programa de monitoreo y medición de parámetros de desempeño.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 30/09/2023		**Programado**
							Real
Numeral XIV 2		Resultados de calibración y mantenimiento de equipos empleados en monitoreo del Sistema de Administración.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 30/09/2023		**Programado**
							Real
XV. AUDITORÍAS.							
		Capacitar e implantar el mecanismo de P01-V-18 realización de auditorías internas y externas. Seleccionar al auditor interno de acuerdo a F07-XV-18 y F08-XV-18 criterios de evaluación y calificación del auditor interno.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 30/09/2023		**Programado**
							Real

Anexo XV 1	P01-XV-18. F01-XV-18. F02-XV-18. F03-XV-18. F04-XV-18. F05-XV-18. F06-XV-18. F07-XV-18. F08-XV-18. P01-VII-18. P01-VIII-18.	Desarrollar y ejecutar un programa anual de auditorías internas y externas para medir el cumplimiento del Sistema de Administración de acuerdo con P01-XV-18 (auditorías), F02-XV-18 (programa anual de auditoría), F03-XV-18 (plan de auditorías), F01-XV-18 formato de auditoría interna, F04-XV-18 informe de auditoría, para asegurar que se cumple el proceso. Las auditorías externas al Sistema de Administración, serán realizadas por terceros autorizados por la agencia.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 30/09/2023		**Programado**																																									
						Real																																									
		Desarrollar un programa de inspecciones (auditorías de campo al personal, P01-VI-18 (competencia, capacitación y entrenamiento) orientadas a identificar y corregir actos inseguros, condiciones de riesgo en instalaciones y equipos, dispositivos y sistema de seguridad, así como equipos de respuesta a emergencias y contingencias ambientales.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 30/09/2023		**Programado**																																									
						Real																																									
		Aplicar F05-XV-18 (plan acción para atender no conformidades), que todos los hallazgos que se deriven de auditorías internas sean investigados y se establezcan acciones correctivas y preventivas.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 30/09/2023		**Programado**																																									
						Real																																									
Anexo XV 2		Informar los resultados de las auditorías a todos los niveles de la organización de acuerdo a lo establecido en el estándar F06-XV-18 (comunicación resultados auditoría), seleccionar, capacitar y difundir el nombramiento de auditores, programas y planes de auditoría para su ejecución. conservar los registros impresos y electrónicos de acuerdo a P01-VIII-18 control de documentos y registros.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 30/09/2023		**Programado**																																									
						Real																																									
Numeral XV 1		Programa de auditorías, internas y externas del Sistema de Administración a aplicar en el año en curso.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 30/09/2023		**Programado**																																									
						Real																																									
Numeral XV 2		Criterios de competencia para la calibración, entrenamiento y selección de auditores internos.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 30/09/2023		**Programado**																																									
						Real																																									
XVI. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES.																																															
		Capacitar e implantar el mecanismo P01-XVI-18 (registro, análisis y prevención de incidentes/accidentes) para llevar a cabo los registros, clasificación, análisis y seguimiento a las recomendaciones para prevenir los incidentes y accidentes que ocurran durante cualquiera de las etapas del proyecto, así como el concepto y catálogo de incidentes.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		**Programado**																																									
						Real																																									
		Definir en los perfiles de puestos, las funciones y responsabilidades de quienes integran el equipo de				**Programado**																																									

Anexo XVI 1	P01-VII-18. P01-XVI-18. F01-XVI-18. F02-XVI-18. F03-XVI-18. F04-XVI-18. P01-XIV.1-18.	investigación de incidentes y accidentes. Capacitar al personal en Análisis Causa Raíz, registro y gráficas de seguimiento total y por tipo, análisis causa raíz, implantación y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas del sistema, materiales y humanas.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/02/2023 - 31/05/2023		**Real**																																			
		Aplicar la metodología de Análisis Causa Raíz para identificar las causas (instalaciones, humanas, de sistema) que le dieron origen al evento a través del proceso de investigación: F01-XVI-18 (diagrama de flujo para análisis de incidentes), F03-XVI-18 (análisis del incidente) y F04-XVI-18 (Diagrama Causa Efecto).	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 30/09/2023		**Programado**																																			
						Real																																			
		Después de cada investigación se elaborará el informe que incluirá las causas raíz del evento y las recomendaciones del sistema, materiales y humanas.F02-XVI (reporte de incidentes), F03-XVI (análisis de incidentes).	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 30/09/2023		**Programado**																																			
						Real																																			
		Elaborar una base de datos (Incidentes totales y por tipo) para registrar los incidentes y las medidas preventivas y correctivas que se deriven de las investigaciones de incidentes y accidentes. Por cada plan de acción se asignarán responsables de seguimiento y cierre para su cumplimiento de acuerdo con P01-XIV.1-18.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		**Programado**																																			
						Real																																			
		Difundir los resultados de la investigación y los planes de acción así como el cumplimiento de los mismos por medio de correos electrónicos, pizarrones informativos, memorándums o el medio que se considere más conveniente de acuerdo al evento presentado y P01-VII-18 (comunicación participación y consulta), F04-VII-18.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		**Programado**																																			
						Real																																			
		Documentar dentro de las funciones de cada puesto o contrato, el otorgamiento de la autoridad a todos los empleados, contratistas y proveedores para detener cualquier actividad que considere con riesgo inminente de ocasionar un incidente o accidente, así como el reporte de actos y condiciones inseguras, riesgos y aspectos ambientales. Difundir esta medida dentro de la organización (inducción).	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		**Programado**																																			
						Real																																			
		Aplicar F02-XVI-18 (registro y reporte de incidentes) cada vez que se presente un incidente o accidente durante la ejecución del proyecto, se comunicará a la ASEA, con su correspondiente análisis de causas y las acciones correctivas que fueron tomadas para evitar la recurrencia.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		**Programado**																																			
						Real																																			
Numeral XVI 1		Metodología utilizada para la investigación y análisis de Incidentes y Accidentes que considere lo establecido en las Disposiciones Administrativas de carácter general emitidas por la Agencia.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		**Programado**																																			
						Real																																			
XVII. REVISIÓN DE RESULTADOS.																																									
Anexo XVII 1		Capacitar e implantar el mecanismo para revisión de resultados por parte de la Alta Dirección de acuerdo con P01-XVII-18 (revisión de resultados),F01-XVII-18 (minuta), F02-XVII-18 (comunicación del informe de revisión). Elaborar el calendario de reuniones que invariablemente será presidida por el directivo de mayor rango de la instalación y el representante técnico del Sistema de Administración.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		**Programado**																																			
						Real																																			
		Realizar reuniones trimestrales para la revisión de los resultados de la implementación del Sistema de Administración, el cumplimiento de objetivos y metas, así				**Programado**																																			

	P01-XVII-18. F01-XVII-18. F02-XVII-18.	como tomar las acciones necesarias para mejorar el desempeño de manera continua y permanente. Previo a cada reunión el RT revisará con cada responsable los indicadores de desempeño, auditorías, requisitos legales, comunicaciones con partes interesadas, quejas y sugerencias, objetivos y metas, etc.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		**Real**																																				
Anexo XVII 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8		Registrar en minuta de acuerdo con F01-XVII-18 (minuta revisión anual de resultados), la información detallada para medir el desempeño del sistema respecto a los resultados de auditorías internas y externas, cumplimiento de requisitos legales, comunicación con partes interesadas, quejas y sugerencias, objetivos y metas, estado de acciones para atención de hallazgos, seguimiento de revisiones previas, cambios en la normatividad, instalaciones, investigación de accidentes, implantación de mejores prácticas y estándares, etc.	Humberto Rodriguez Gonzalez	21/09/2023		**Programado**																																				
						Real																																				
Anexo XVII 2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4		Documentar en minuta las conclusiones acerca de la eficacia del sistema, acciones ante las oportunidades de mejora detectadas y en caso de incumplimiento de objetivos, cambios en el sistema de administración, asignar responsables para dar seguimiento al cumplimiento de las mismas, con el fin de mejorar la efectividad del Sistema de Administración.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		**Programado**																																				
						Real																																				
XVIII. INFORMES DE DESEMPEÑO.																																										
Anexo XVIII 1		Capacitar e implantar el mecanismo para elaborar y comunicar los resultados de la evaluación del Desempeño del Sistema de Administración dentro de la organización de acuerdo con P01-XVIII-18 elaboración, comunicación y entrega de informes de desempeño F01-XVIII-18 formato evaluación del desempeño y F02-XVIII-18 reporte de implantación del SASISOPA.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		**Programado**																																				
						Real																																				
	P01-XVIII-18. F01-XVIII-18. F02-XVIII-18.	Informar de acuerdo al procedimiento P01-XVIII-18 y F01-XVIII-18 los resultados de la evaluación a todos los niveles de la organización.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/01/2023 - 31/05/2023		**Programado**																																				
						Real																																				
Anexo XVIII 2		Registrar las acciones en el formato de evaluación del desempeño F02-XVIII-18 reporte de implantación del SASISOPA y enviar el informe a la autoridad competente.	Humberto Rodriguez Gonzalez	01/08/2023		**Programado**																																				
						Real																																				
Numeral XVIII 1		Indicadores de evaluación del desempeño del Sistema de Administración.	Humberto Rodriguez Gonzalez	30/09/2023		**Programado**																																				
						Real																																				

Vo. Bo. Alta Dirección	**Vo. Bo. Reponsable del Programa**
C. Mario Jaime Valencia Prado **Representante legal** **ESTACION DE SERVICIO LAS PALMAS, S.A. DE C.V.**	**C. Humberto Rodriguez Gonzalez** **Responsable Técnico** **ESTACION DE SERVICIO LAS PALMAS, S.A. DE C.V.**